



## COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

### PRESIDENCIA

### DON JOSÉ ANTONIO PALOMO MARTÍN

Sesión celebrada el día 21 de junio de 2024, en Valladolid

### ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta oral, POC/000133, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a diversas cuestiones relativas a yacimientos arqueológicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 244, de 8 de febrero de 2024.
2. Pregunta para su respuesta oral, POC/000138, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a qué actuaciones está llevando a cabo la Junta de Castilla y León para cumplir los acuerdos firmados y adquirir un edificio singular en Valladolid para ubicar la sede de la Fundación y la Casa Museo de Miguel Delibes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 244, de 8 de febrero de 2024.
3. Pregunta para su respuesta oral, POC/000156, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a propósito específico de implementar tecnologías de control de seguridad y vigilancia en el yacimiento arqueológico Castro de Ulaca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 250, de 22 de febrero de 2024.

### SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	16418
El presidente, Sr. Palomo Martín, abre la sesión.	16418
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	16418



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	16418
El presidente, Sr. Palomo Martín, condena los actos ocurridos en la sede del Partido Socialista de Ávila.	16418
Intervenciones de los procuradores Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular), Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) y Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	16418
Intervención de la procuradora Sra. Blázquez Domínguez (Grupo Socialista) para agradecer a todos los grupos sus palabras de condena y solidaridad.	16419
<b>Primer punto del orden del día. POC/000133.</b>	
El vicepresidente, Sr. Blanco Muñiz, da lectura al primer punto del orden del día.	16419
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	16419
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Prieto Vielba, director general de Patrimonio Cultural.	16421
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	16424
En turno de dúplica, interviene el Sr. Prieto Vielba, director general de Patrimonio Cultural.	16426
Se suspende la sesión durante unos minutos.	16428
<b>Segundo punto del orden del día. POC/000138.</b>	
El vicepresidente, Sr. Blanco Muñiz, da lectura al segundo punto del orden del día.	16428
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	16429
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Martínez Merino, directora general de Políticas Culturales.	16431
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista).	16434
En turno de dúplica, interviene la Sra. Martínez Merino, directora general de Políticas Culturales.	16435
Se suspende la sesión durante unos minutos.	16437
<b>Tercer punto del orden del día. POC/000156.</b>	
El vicepresidente, Sr. Blanco Muñiz, da lectura al tercer punto del orden del día.	16437



	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. Blázquez Domínguez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	16437
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Prieto Vielba, director general de Patrimonio Cultural.	16439
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Blázquez Domínguez (Grupo Socialista).	16442
En turno de dúplica, interviene el Sr. Prieto Vielba, director general de Patrimonio Cultural.	16444
El presidente, Sr. Palomo Martín, levanta la sesión.	16445
Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos.	16445



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Señorías, se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que notificar alguna sustitución? ¿Nadie? Sí.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Sí, señor presidente. Buenos días. Por parte del Grupo Socialista, Luis Briones Martínez sustituye a Juan Luis Cepa Álvarez.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Sí. Por el Grupo Mixto, Francisco Igea sustituye a Juan Pablo Fernández.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Muy bien. Muchas gracias. Pues antes de dar la bienvenida a los directores generales y comenzar, me gustaría, con el permiso de todos ustedes, condenar los actos que ocurrieron ayer en la sede de los compañeros de Partido Socialista de Ávila, que fueron unos actos la verdad que lamentables, y que esperamos que la Policía Nacional y la Policía Local pues lo antes posible den con quien lo hizo y el peso de la ley caiga sobre ellos. Todo el apoyo del Grupo Parlamentario de Vox en la Junta de Castilla y León -por supuesto, el mío personal, ya lo sabéis- y los compañeros concejales de Ávila y diputado provincial, ¿vale? Pues nada.

**EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:**

Sí, señor presidente.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Sí.

**EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:**

Gracias. Quiero, desde el Grupo Popular, ratificar y solidarizarnos con el Grupo Parlamentario Socialista y con todos los socialistas de Ávila, y, por supuesto, ratificar las palabras del presidente de la Comisión.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Muy bien. Muchas gracias. Pues... Sí.

**LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:**

UPL-Soria ¡Ya! también condena los actos. Gracias.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Sí. Bien, desde el Grupo Mixto, naturalmente, agradecer y ratificar la condena y el compromiso con el diálogo y las vías políticas de ejercer la política. También



quiero recalcar mi condena a lo sucedido en el Ayuntamiento de Villaquilambre; una vergüenza para esta Comunidad.

#### LA SEÑORA BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ:

Presidente, ¿puedo? Vale, pues en nombre de todos mis compañeros y en el mío propio, muchísimas gracias a todos los grupos aquí representados y gracias por sus palabras, porque además sí que creo que en esto todos tenemos que estar unidos, porque, de lo contrario, flaco favor nos hacemos a todos, a la sociedad en general y a los políticos en particular. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Pues comenzamos dando la bienvenida a los directores generales que nos acompañan hoy: la directora general de Políticas Culturales, doña Inmaculada Martínez Merino, muchas gracias por acudir; y al director general de Patrimonio Cultural, don Juan Carlos Prieto Vielba, muchísimas gracias.

Pues por el señor vicepresidente se dará lectura al primer punto de orden del día.

#### POC/000133

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Buenos días. Primer punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral, pregunta oral 133, formulada a la Junta de Castilla y León por los procuradores don José Ignacio Martín Benito, don Jesús Guerrero Arroyo, doña Laura Pelegrina Cortijo, don Fernando Pablos Romo, doña María Soraya Blázquez Domínguez y doña María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a diversas cuestiones relativas a yacimientos arqueológicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 244, de ocho de febrero del dos mil veinticuatro.**

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Pues para formular la pregunta, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Martín Benito.

#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchísimas gracias, señor presidente. Buenos días, y bienvenido, señor director general, a esta Comisión después de haberle estado esperando dos años. Sí, porque la pregunta, como sabe usted, la realizamos hace dos años. Y estábamos deseosos de que viniera a responderla. Bueno, muy ocupado entiendo que ha estado usted en... en este periodo de tiempo, pero bueno, es consciente usted que entre sus obligaciones está venir también a responder y a comparecer en estas Cortes, ¿no? Nos gustaría que en próximas convocatorias o peticiones pues lo hiciera... lo hiciera usted en tiempo y forma.

Y, además, por otra parte, en este caso, dada la urgencia con la que nosotros presentamos esta pregunta, alarmados por una nota de comunicación que sacó el Gabinete de Prensa de la Junta de Castilla y León el cuatro de junio de dos mil veintidós, según la cual "La Junta de Castilla y León -cito literalmente- publica las



geometrías de más de 23.000 yacimientos arqueológicos de Castilla y León. Los sitios arqueológicos catalogados –se añadía– podían consultarse y descargarse a través de los portales de la Infraestructura de datos espaciales de Castilla y León, IDECYL, y de Patrimonio Cultural de la Consejería”. Abundaba más la nota informativa: que “en los últimos años se ha realizado la verificación de las geometrías de 23.232 yacimientos catalogados arqueológicos por parte de la Junta”. Concluía diciendo que de este modo “se publica la superficie y tamaño que ocupan los yacimientos, así como los datos básicos descriptivos y los de su tipología y adscripción cultural”.

Cuando digo que nos alarmamos, en relación con el Grupo Socialista y personalmente el que les habla, con... con su formación arqueológica, histórica, etcétera, no estábamos solos en esa alarma. Fueron varios los arqueólogos, además, que así nos lo hicieron llegar y transmitir esa preocupación, porque, de algún modo, se rompía con lo que ha venido o venía siendo la tradición –justificada, por otra parte– de los distintos directores generales que han sido de esta Consejería, los directores generales de Patrimonio y de los Servicios de Arqueología Territorial, que habían venido siendo bastante cautos y prudentes a la hora de informar sobre los yacimientos.

Es más, si alguna persona, incluso algún investigador, necesitaba consultar el catálogo de la Junta de Castilla y León y el inventario, debía solicitarlo previamente. Yo en alguna ocasión he necesitado consultarlo para trabajos de investigación y, por lo tanto, he debido cursar la correspondiente solicitud. De buenas a primeras, pues parecía que esa política terminaba, porque, con pelos y señales, se informaba a todo el mundo y a todo el orbe –porque, una vez que está en Internet, es a todo el orbe– de la localización de los yacimientos arqueológicos, del tamaño, de la superficie, de la adscripción cultural.

Se ha llegado a decir por parte de algún responsable de la Junta que es que alguno de estos datos consta ya en las respectivas normas subsidiarias de los ayuntamientos. Pero, claro, una cosa es que conste en las normas subsidiarias y otra cosa de que esté en los visores... en los visores de Internet de la Junta de Castilla y León, donde todo el mundo, desde el más remoto rincón, pueda acceder a ellos. Y no es que no esté mal para los investigadores, pero sabe usted que detrás de todo esto muchas veces están los amigos de lo ajeno, los furtivos, a los que se les dice con pelos y señales: dónde ir, qué adscripción cultural tiene ese yacimiento, dónde está... dónde están los límites; o sea, estos son los límites, esta es la superficie, usted no... no excave o no vaya con el detector fuera de ellos, aquí tiene que ir usted.

Hombre, a nosotros nos pareció... cuando menos, nos generó bastante bastante alarma. Y más en una Comunidad donde el 99 % de la... de los yacimientos arqueológicos están en el mundo rural y en lugares dispersos. Si me da tiempo después –seguramente usted también los tiene–, les facilitaré unos datos del Seprona sobre este particular en los últimos años.

Y, bueno, pues ahora los enemigos de la arqueología, aquellos que pretenden hacer negocios con los restos materiales, aquellos que utilizan técnicas invasoras, invasivas, destructivas, como los detectores de metales, pues da la impresión que lo tienen todo mucho más fácil porque la propia Administración le indica dónde tienen que ir. Y, claro, el Seprona no llega a todos los sitios, a 23.000 yacimientos, con lo cual, indicándose ahora la geolocalización de estos 23.000 yacimientos, pues entendemos que se corre un riesgo innecesario, innecesario. Que algún límite deberían



haber puesto ustedes a... a lo que llevaba el Gabinete de Prensa de la Junta de Castilla y León pues el hacer pública la geolocalización y la geometría de los yacimientos arqueológicos.

Por eso nosotros entonces formulamos una serie de preguntas, que de nuevo le paso a trasladar de forma oral -me va a permitir que las lea, porque así son de dominio público de la Comisión, de los integrantes-, donde expresábamos pues esta inquietud:

¿Qué es lo que ha llevado a la Junta de Castilla y León a publicar de manera abierta las geometrías de los yacimientos arqueológicos de Castilla y León? Pues un poco por lo que ya antes le contaba, cómo hemos pasado de castaño a oscuro. Antes no, con muchas limitaciones, y ahora todo el monte es orégano.

La segunda de las preguntas: de los 23.232 yacimientos arqueológicos que están catalogados y verificados geoméricamente -nos dice la Junta- en la Comunidad, ¿cuántos cuentan con una vigilancia real y directa por parte del personal de la Junta de Castilla y León? ¿Cuántos tienen integrados sistemas de vigilancia con vallado? Yo ya le digo que se puede contar con los dedos de las manos, pero quiero que me lo diga usted. ¿Cuántos tienen cámaras de seguridad? Quiero decir, la vigilancia es reducidísima. No llegará ni al 0,05 %. Y, sin embargo, pues extendemos a todo el mundo el lugar donde está.

Y la pregunta... la tercera de las preguntas decía: ¿Ha valorado la Junta de Castilla y León los posibles riesgos que comporta hacer pública la localización, geometrías, tipología y adscripción cultural de todos los yacimientos arqueológicos de la Comunidad? ¿Ha valorado la Junta de Castilla y León que para acceder a esta información fuera imprescindible al menos identificarse con un DNI y justificar por qué se necesita acceder a esa información y comprometerse a no utilizarla con otra finalidad distinta, en lugar de que se pueda acceder de manera anónima -cualquiera desde su casa lo puede hacer-?

Y la última de las preguntas, señor director general: ¿Cómo tiene previsto la Junta de Castilla y León prevenir la posible acción de los furtivos en los yacimientos arqueológicos de la Comunidad? Estaré atento a su respuesta. Nada más. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Pues para responder a las preguntas, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor director general, don Juan Carlos Prieto Vielba.

#### EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR PRIETO VIELBA):

Buenos días, señor presidente. Señores miembros de la Mesa. Señores procuradores. Señor Martín Benito, muchísimas gracias por... pues por esta invitación a venir a las Cortes. Para nosotros no solamente es una obligación, es una... es una devoción venir aquí y comentar con todos ustedes y... y dar las explicaciones necesarias acerca de las iniciativas de la Consejería de Cultura y, en este caso, de la Dirección General de Patrimonio.

Bien, respecto qué le ha llevado a la Junta de Castilla León a publicar de manera abierta las geometrías, para nosotros son tres cosas: una mayor protección de los



más de 23.000 yacimientos arqueológicos; un compromiso con la transparencia; y, por último, una demanda de los ciudadanos. Y, si me permite, voy a desarrollar estas tres ideas.

La Consejería pretende una mejor conservación, entendiendo que solo se puede proteger aquello que se conoce. Era necesario que la Dirección General de Patrimonio Cultural diera una información sobre la documentación incluida en sus inventarios y registros para que el ciudadano estuviera informado.

Por otro lado, las Administraciones tienen un deber de transparencia con la información que manejan. El conocimiento de estos datos supone una mayor seguridad jurídica para los ciudadanos, ya que, una vez publicados los datos y sus geometrías, no se puede hablar de desconocimiento de la existencia de un yacimiento arqueológico.

Y, por último, para atender la permanente demanda de información por parte de los ciudadanos, empresas e instituciones sobre la localización de los bienes arqueológicos de la Comunidad a la hora de pedir autorizaciones y programar actuaciones, como declaración de principios.

Respecto de los yacimientos arqueológicos que están catalogados, ¿cuántos cuentan con vigilancia real? Le voy a decir que 20 exactamente. En Ávila: el castro de Las Cogotas, Ulaca y El Freillo y castro de la Mesa de Miranda; en Burgos: el yacimiento romano de Clunia, yacimientos de la sierra de Atapuerca, el complejo cárstico de Ojo Guareña y la Peña Amaya; en León: castro Ventosa y Las Médulas; en Salamanca: Siega Verde; en Segovia: cueva de los Enebralejos y el cerro de San Isidro; en Soria: Numancia, Tiermes, Uxama, Ambrona y Cuevas de Soria; y en Zamora: el campamento romano de Petavonium y el yacimiento arqueológico de Arrabalde.

De estos, ¿cuántos tienen integrado sistemas de vigilancia con vallado? Pues en total 76. Paso a relatar.

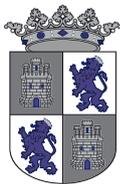
En Burgos: Clunia, los yacimientos de la sierra de Atapuerca, el yacimiento de Baños de Valdearados y las cuevas del complejo cárstico de Ojo Guareña.

En León: Lancia, parcialmente vallado -depende de la Diputación de León-, y la iglesia martirial de Marialba de la Ribera.

En Palencia: el eremitorio de San Martín de Villarén, en Valdavia; el eremitorio de San Pelayo, de Villacibio; el yacimiento de Huerta Barona, en Aguilar de Campoo; la cueva Guantes en Santibáñez de la Peña; cueva Los Burros en Camasobres; el abrigo de las cascarrón... de las Cascarronas en Alar del Rey; la ermita de Villella en Antigüedad; el cañón de la Horadada, Pomar de Valdivia; y abrigo Peña Caldera, de Berzosilla.

En Salamanca: Siega Verde, el abrigo rupestre del Bonete del Cura, el paraje de La Salud y en los yacimientos de arte rupestre en Batuecas; las relaciones el canchal de las Cabras, Umbría del Cristo, canchal de las Torres, canchal Zarzalón, cueva del Cristo, Corral de Morcilla, cuyas llaves están en el ayuntamiento; y el cerro de San Vicente o el Jardín Botánico, que cuentan con guías y cerramientos del Ayuntamiento de Salamanca.

En Segovia: la cueva de los Enebralejos, la cueva de la Griega, la cueva de la Vaquera, cueva Zarzamora, cueva del Búho, abrigo del Molino y cueva Fuentebuena (Matabuena), cueva de los Siete Altares, el abrigo de la Peña Estebanvela, cerro de los Almadenes, dolmen de Santa Inés, necrópolis medieval de San Martín.



Y en Soria: Numancia, más 20 abrigos en Valonsadero, cuevas de Soria, Tiermes y Uxama, parcialmente.

Y, por último, en Zamora: el campamento romano de Petavonium, Arrabalde, El Alba, las cisternas romanas del Teso de la Mora, villa romana de Camarzana de Tera. En total, como decía, 76.

Y con cámaras de seguridad, 7. En Burgos, Clunia y Baños de Valdearados; en Salamanca, Siega Verde; en Segovia, Enebralejos y cerro de San Isidro; Cuevas de Soria, en Soria; y, en Zamora, Camarzana de Tera. Exactamente estas.

¿Ha valorado la Junta de Castilla y León los riesgos que comporta compartir estas geometrías? Naturalmente que sí. Y precisamente lo valora y lo pone en marcha. Y estos datos ya figuraban –como usted ha dicho, señor Martín Benito–, y figuran, en las normas urbanísticas; no solamente en las normas subsidiarias, en todas las normas urbanísticas publicadas en el portal de la Junta de Castilla y León. Quiero decir que no hemos desvelado nada. Los –como usted se refiere– amantes de lo ajeno tenían la información ya. Quiero decir que, la gente que se dedica a estos temas... pues no hemos hecho nada que no estuviera ya publicado.

El propio –además– plan... –usted ha aludido a que esto es una iniciativa de esta legislatura– el propio Plan de Investigación, Conservación y Difusión en... en materia de Arqueología 2018-2024 –ya son unas cuantas legislaturas– recogía esta puesta a disposición de la ciudadanía. Insisto, el Plan de Conservación, Difusión en materia de Arqueología 2018-2024. Lo único que hemos hecho es atender a lo que decía este plan de investigación.

En el punto 2, de Arqueología Preventiva, se recoge que tanto el inventario como el repositorio de datos debe disponerse para las instituciones y las personas. El Plan de Investigación se establece la puesta a disposición de los datos según la Directiva Inspire a través del portal de patrimonio y la mejora de la accesibilidad a la información. Y en evaluación e indicadores en infraestructuras de datos espaciales, se incorpora referencia a contenidos incorporados en las plataformas web y digitales.

Desde... desde la publicación de las geometrías en el portal de patrimonio en dos mil veintidós –como ha dicho usted–, en junio, hemos comprobado en todas las provincias, y no se ha detectado un incremento de la actividad expoliadora; en absoluto.

Se han registrado un total de 43 incidentes de expolios o agresiones en toda la Comunidad, 43: 7 en Burgos, 1 en Salamanca, 13 en Segovia, 2 en León, 12 en Soria, 6 en Zamora, 2 en Valladolid. Pero, además –esto es un dato que nos conviene compartir entre todos–, las actuaciones ilícitas se cometen en yacimientos ya conocidos, o sea, en los clásicos; y, segundo, y muy importante, por las personas frecuentemente dedicadas a esto y fichadísimas por los cuerpos de seguridad. Quiero decir que esta publicación, desde dos mil veintidós, no ha contribuido nada más que a la conservación y la protección, porque no se ha detectado ningún incremento delictivo en este sentido.

Respecto a la propuesta que usted nos hacía o lo que nos comentaba respecto de identificarse, mire usted, estas restricciones en este momento son contrarias a la ley de transparencia. La información tiene que ser pública, y el acceso a la información pública y a la normativa Inspire. Por tanto, nos parece que de ninguna manera procede.



Claro, desde hace años la Guardia Civil dispone de los datos de los yacimientos, que esto es muy importante también. Porque, claro, se pone a disposición de todos los ciudadanos, pero también de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, en este caso, el Seprona. Es decir, que el Seprona tiene los datos con todo detalle, ¿no?

A lo largo de estos años se han celebrado jornadas sobre protección de patrimonio cultural para escuchar las inquietudes y proporcionar pautas, criterios de actuación, lanzando un claro mensaje sobre la necesidad de la colaboración y el compromiso de todos en el aprovechamiento, puesta en valor y protección del patrimonio cultural para evitar robos y expolios, especialmente ante la proliferación del uso de detectores de metales para fines de prospección arqueológica sin autorización.

Mire usted, señor Benito, precisamente la delimitación nos permite que no excusen que no conocían por dónde estaban pasando detectores o por dónde estaban haciendo prospecciones. No, no, mire usted, es que... es que está delimitado. Porque lo que ocurría antes es que decían: ah, es que yo no sé hasta dónde alcanza la delimitación del yacimiento. Esta era la excusa que ponían los piteros, que en términos coloquiales es como se llama a los que pasan los detectores de metales, piteros, porque hace pipipí el... el dispositivo, ¿vale? Entonces, precisamente lo que permite tener la geometría es exactamente tener claro que usted no puede entrar ahí haciendo ningún tipo de... de prospección ni de nada.

También se colabora con la Guardia Civil en todo lo que solicitan en sus investigaciones para recuperación de bienes sustraídos o en sus operaciones anuales para la prevención del expolio, como la Operación Pandora, la operación internacional que lideran, en colaboración con Europol e Interpol, para combatir expolio y tráfico ilícito de bienes, que ya cumple siete ediciones.

Y añadir a esto, tan solo, si tengo... no tengo tiempo ya. En la... en la dúplica responderemos. Muchísimas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

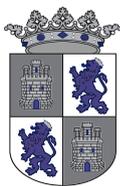
Muy bien. Para un turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Martín Benito.

#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidente. Gracias, señor director general, por la respuesta, o las respuestas; sobre todo por las concretas en cuanto a la vigilancia de yacimientos: 20, me dice usted; integrantes con vallado, 76. Creo que ha omitido alguno que está vallado y no lo ha dicho, pero bueno. Por ejemplo, en Salamanca el abrigo del Bonete del Cura, de arte rupestre esquemático, en Pedro Toro, en Ciudad Rodrigo. Ha citado las de las Batuecas en la Alberca, pero no el de Ciudad Rodrigo. Bueno, algún dato siempre... siempre puede bailar.

Bueno, son datos, seguramente, que le han dado estos días los arqueólogos territoriales, con los que me consta han hablado ustedes para preparar esta intervención. Y, en el transcurso de esa ronda que han tenido, seguro que más de uno... -porque yo lo sé lo que ha hablado usted con ellos- alguno o alguna le ha podido transmitir su preocupación por... por este tema, ¿no? Me consta que así es.

Y, mire, señor director general, hablaba usted de 43 expolios, supongo que es desde dos mil veintitrés... veintidós; yo tengo... tengo otros datos... bueno, no



es que difieran mucho. Por ejemplo, en dos mil veintidós, el total de infracciones eran 19, fueron 19; y en dos mil veintitrés, hasta noviembre, eran 38, según datos del Seprona. 38 y 19, faltaba todavía diciembre, son más de 43. Haga usted la suma, y supera la... el medio centenar, pero bueno.

Mire, desde el año dos mil... dos mil quince a dos mil veintitrés fueron cometidas más de 180 infracciones penales y administrativas contra el patrimonio arqueológico de Castilla-León, con 89 detenciones y 69 delitos investigados. Por provincias, Segovia fue la provincia con mayor número de infracciones, seguida de Burgos, de Salamanca, de Zamora y de Valladolid. Y, como les decía, muchos de estos lugares se encuentran en zonas apartadas, despobladas, donde, evidentemente, pues no hay sistema de vigilancia real, ni vallado, ni cámaras de seguridad, ni llega el Seprona todo... a todo, porque es que es imposible.

Algunos datos muy recientes. El dos de abril de este año, cuatro personas fueron condenadas a pagar 1.620 euros de multa por expoliar y causar destrozos en dos mil diecinueve en el yacimiento de la Mesa en Burgos. En marzo, también de este año, la Guardia Civil procedió a investigar a una persona por un presunto delito contra la protección del patrimonio en los yacimientos arqueológicos de Castrejón de Trabancos, en Valladolid. Eso sin contar, señor consejero, los daños intencionados, como los ocurridos en los grabados rupestres del puente de La Salud de Salamanca.

Bueno, publicando la geometría de los yacimientos -como les decía- pues se corren -es verdad- algunos riesgos. Pero, mire, hay algo... Nosotros ayer mismo hemos registrado una pregunta; no le habrá llegado todavía a usted, porque se registró ayer; espero que le llegue hoy; la ficha, además, es accesible. Mire, el catorce de febrero de dos mil veintidós se inventaría una pieza arqueológica bastante rara, inusual, bueno no inusual, muy ligada a la explotación aurífera de la minería romana, concretamente el mortero del Pinarejo, en El Maíllo, en Salamanca. Los datos los tiene usted en la ficha del inventario de la Consejería: la descripción, el lugar donde está, todo; todo está ahí.

Bueno, todavía se encuentra en el paraje, al menos hace muy poco se encontraba todavía en el paraje. La Junta no la ha recogido. Tiene constancia... la inventarió en el año dos mil veintidós. No es tan grande: mide 80 por 40 por 25. Son contadas las que hay en Castilla y León. La pregunta es cómo la Junta de Castilla y León no ha recogido esta pieza arqueológica para trasladarla al Museo de Salamanca o, si no, a un depósito, a un lugar bajo la... bajo la propiedad y tutela del Museo de Salamanca, dejarla en depósito en algún lugar, aunque sea el Ayuntamiento de El Maíllo, me da igual, pero que esté, porque, si no, cualquiera va y se la lleva para su casa. Porque recoger una piedra de 80 metros... Estamos hablando de una caraza, de un mortero de triturar mineral para la extracción seguramente de... de oro.

Mire, en Castilla y León se han localizado exclusivamente hasta ahora en la provincia de León: en Truchas, en Las Rubias, en el Teleno, Llamas de Cabrera, Andiñuela, Rabanal del Camino y Val de San Lorenzo. La explotación aurífera -ya saben-, todo ese complejo, La Cabrera, Médulas, etcétera. Hay una importante explotación aurífera romana, estudiada bien por Sánchez Palencia, en el sur de Salamanca, concretamente en la zona del campo... de la zona de Ciudad Rodrigo, Campo de Yeltes, mucho menos conocido que la explotación Cabrera-Médulas, pero que en los últimos años está cogiendo... está centrando la atención de los especialistas en cuanto a la explotación de la minería romana.



En la parte... en la parte... ligado al norte de León, en la parte asturiana, hay morteros muy similares en Fresnedo y en Cecos. Y hace unos días, hace un mes o dos meses, recientemente -no... no tengo la fecha anotada-, se han encontrado 16 morteros de base múltiple en El Figo, en Tapia de Casariego, en León, que habían desaparecido. Se inició la investigación y finalmente...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Tiene que concluir, señor Benito, por favor.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

La pregunta es -y termino ya, y termino ya, señor presidente-: ¿tiene previsto la Junta de Castilla y León proceder a la recogida de la pieza arqueológica mortero del Pinarejo, en El Maíllo, y su traslado a un lugar seguro, bien... bien sea el Museo de Salamanca, un almacén del Museo de Salamanca, en depósito en el Ayuntamiento de El Maíllo, donde sea, en... en el... -y termino, de verdad- en el Aula Arqueológica de Los Cávenes... donde sea (de El Cabaco) o donde sea? Pero que no esté allí a merced de que cualquier furtivo mañana, pasado, la coja en... con un tractor o con un todoterreno y se la lleve. Señor consejero, nada más. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Muchas gracias, señor Martín Benito. Para... en turno de dúplica, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el señor director general.

**EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR PRIETO VIELBA):**

Muchísimas gracias, señor presidente. Gracias, Martín Benito. A ver, yo los datos que tengo son los que he pedido, y, posiblemente, efectivamente, le reconozco que puede haber alguna variación en las informaciones; pero, hombre, son variaciones muy poco representativas. Yo le digo que son cuarenta y tantos; usted me dice que son cincuenta y tantos. Hombre, en casi 2.400 yacimientos arqueológicos, conendrá usted conmigo que no es tan importante, que no es tan importante.

O sea, desde luego, ¿a nosotros nos... nos preocupa? Claro que nos preocupa, ¿cómo no nos va a preocupar? Porque es la conservación y protección del patrimonio de Castilla y León. Y, aunque fuera solo uno, nos preocuparía y nos ocuparía y tendríamos que trabajar para ello. Naturalmente que sí.

Luego usted hace un relato de una serie de yacimientos, etcétera, etcétera, que no tiene nada que ver con la pregunta que usted me hace. Quiero decir que el traslado de esa pieza, bueno, pues, en las excavaciones, los arqueólogos tienen que ser los que depositen las piezas, tal. Tenemos que estar detrás de todos estos yacimientos, detrás de todos los arqueólogos... Quiero decir, no es fácil todos estos procedimientos, pero se escapa de esto. Quiero decir, esto no tiene nada que ver con que se publiquen o no se publiquen las geometrías.

Mire, el patrimonio arqueológico es un ámbito más del patrimonio cultural, si bien tiene unas características distintas, señor Martín Benito, porque, en general, necesita de una interpretación para ser comprendido y valorado por los ciudadanos, ya que no resulta apreciable simplemente por cuestiones estéticas.



También, en general, es un patrimonio oculto, está enterrado, lo que hace más vulnerable que necesite una metodología específica para su conocimiento e investigación. Desde los años ochenta se vienen emprendiendo desde la Administración estudios para conocer los yacimientos existentes en nuestra Comunidad, de los que tenemos casi -como decía- 24.000. De todos estos yacimientos, a día de hoy, están declarados Bien de Interés Cultural 116, 116 yacimientos arqueológicos.

Además, hay 3.798 incluidos en el Inventario de los bienes de patrimonio cultural. La razón es que estos ya estaban inventariados antes de la aprobación de la ley del dos mil dos, y lo que se hizo fue: todos los que estaban ya antes de la ley de dos mil dos se incorporaron al inventario, ¿bien?

Además, es esencial que la ciudadanía conozca este patrimonio para valorarlo y protegerlo. Por eso, desde el veintitrés se ha hecho el esfuerzo de compartir la información de que dispone la Administración a través de su publicación en el IDECYL. Esta información es accesible para todos los ciudadanos y está en constante actualización.

La normativa en materia de patrimonio cultural prevé que es necesaria una autorización previa de la Administración para poder realizar una actividad arqueológica, y está regulado el contenido de las propuestas para poder ser autorizadas. Quiere decir que todos estos sistemas de cómo se excava, de cómo los... los hallazgos se entregan al museo... todo eso está regularizado y en la norma, ¿bien?

Igualmente, deben contemplarse en las evaluaciones de impacto ambiental de proyectos su incidencia sobre el patrimonio arqueológico. El planeamiento urbanístico debe contener un catálogo y normas de protección del patrimonio arqueológico. Se regulan las actividades de investigación de estos bienes, se regulan los hallazgos casuales de bienes arqueológicos con motivo de la realización de obras, etcétera. También se establece un régimen de infracciones y sanciones. Además, se considera agravante la utilización de... de detectores de metales. La mayoría de los expedientes sancionadores se refieren a actividades de furtivos que utilizan este tipo de dispositivos. Se les sanciona por realizar prospecciones arqueológicas sin tener los requisitos para ello, tanto de capacitación profesional como de objetivos de la actividad.

Desde el dos mil dos, las comisiones territoriales y la Comisión de Castilla y León han tramitado, señor Martín Benito, más de 18.000 expedientes de arqueología, 18.000 expedientes de arqueología. Y si estamos volviendo otra vez al número de incidencias de dos mil dos, de cincuenta y tantos, pues estamos en unas cifras que nos preocupan, naturalmente, porque nos gustaría que no fuera ninguna, pero no estamos ante ningún escándalo, me parece.

Además, la nueva ley de patrimonio, recientemente aprobada, tiene una serie de novedades respecto a los daños que se producen en el patrimonio arqueológico. Nuevas categorizaciones de las infracciones: las graves, la destrucción total o parcial de bienes incluidos en el censo del patrimonio que no sean BIC o inventariados, que se aplicaría en la mayoría de los casi 24.000 yacimientos conocidos; muy graves, la pérdida o deterioro irreparable de bienes inventariados. También se aumenta la cuantía máxima de las sanciones por infracciones: las graves, multas de hasta 200.000 euros; y las multas para las muy graves siguen siendo hasta ahora de 600.000 euros.

En relación con el régimen sancionador es esencial la colaboración con la Guardia Civil. Muchas de las infracciones son denuncias por agentes del Cuerpo



–es decir, Seprona es proactivo, diría, en este sentido–, lo que nos permite iniciar un procedimiento sancionador siempre. Ya desde el dos mil trece se habilitó un acceso permanente a nuestra base de datos para poder velar por la protección de estos bienes.

Y diría más. Como saben ustedes, la Comisión... el... las Direcciones Generales de Patrimonio se reúnen dos veces al año con el Ministerio en los denominados Consejos de Patrimonio. A estos Consejos de Patrimonio viene siempre tanto la Guardia Civil como la Policía Nacional. Participan de los Consejos de Patrimonio, y, vamos, en todos los Consejos de Patrimonio en los que hemos tenido oportunidad de participar, pues la Guardia Civil y la Policía Nacional dan muestras de su proactividad a la hora de recuperar, y, algunos, bienes de Castilla y León.

En todo caso, estamos ante un problema de concienciación social, de concienciación social. No es un problema de que se publique o no una geometría en una web. En las últimas décadas se ha asistido a importantes cambios en el concepto y definición del patrimonio cultural y todo lo que esto abarca. Décadas en las que la sociedad parece comprender mejor el valor que el patrimonio cultural tiene como recurso no solo económico, sino también social.

No obstante, hay que seguir trabajando en esta tarea. En este sentido, el Plan estratégico veintitrés-veintiséis cuenta con un programa de educación patrimonial que pretende incrementar la implicación social en el cuidado y protección del patrimonio cultural.

Señor Martín Benito, somos muy conscientes de las dificultades de gestionar, porque el término para nosotros no es un... no es un término en definición arqueológica, sino en definición de gestión del patrimonio cultural. Somos conscientes de la dificultad de la gestión de más de 23.000 yacimientos arqueológicos. Somos conscientes de las dificultades de la gestión del patrimonio cultural en una Comunidad como Castilla León, pero, desde luego, desde... desde esta Consejería y desde esta Dirección General, estoy convencido que estamos aportando las herramientas necesarias. Muchísimas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Hacemos un pequeño receso de dos minutos, ¿vale?

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Muy bien. Segundo punto del orden del día. Por el señor vicepresidente se procede a leer el segundo punto del orden del día.

**POC/000138**

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):**

Muchas gracias, señor presidente. Segundo punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral número 138, formulada a la Junta de Castilla y León por los procuradores doña Laura Pelegrina Cortijo, doña Elisa Patricia Gómez Urbán, don Pedro Luis González Reglero, don José Francisco Martín Martínez**



**y don José Ignacio Martín Benito, relativa a qué actuaciones está llevando a cabo la Junta de Castilla y León para cumplir los acuerdos firmados y adquirir un edificio singular en Valladolid para ubicar la sede de la Fundación y la Casa Museo de Miguel Delibes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 244, de ocho de febrero del dos mil veinticuatro.**

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. Para la formulación de la pregunta, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Pelegrina Cortijo.

#### LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Buenos días a todas y a todos. Desde el Grupo Parlamentario Socialista saludamos a la directora general de la Consejería que comparece en esta Comisión para dar respuesta a la pregunta oral relativa a la Casa Museo y sede de la Fundación Miguel Delibes.

Mañana se cumplen exactamente dos años desde que el Grupo Parlamentario Socialista registró esta pregunta oral a Comisión. Dos años de espera en los que esta pregunta oral, y tal como dicta el Reglamento, ha estado entrando y saliendo del Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León en cada periodo de sesiones hasta que por fin se dignan en comparecer hoy.

Esperamos que su respuesta vaya más allá de lo anunciado por el consejero el pasado ocho de marzo en su comparecencia de Presupuestos, quien manifestó que en este ejercicio se llevaría a cabo la puesta en marcha del proyecto Casa Delibes en el palacio Licenciado Butrón, o que la Consejería y la Fundación Miguel Delibes habían acordado en un plan de acción el proyecto expositivo a desarrollar, dotado de 150.000 euros, porque la realidad es que hasta día de hoy -y es veintiuno de junio de dos mil veinticuatro- seguimos sin Casa Museo de Miguel Delibes y sin sede de la Fundación.

No es la primera vez que en la Comisión de Cultura de las Cortes de Castilla y León hablamos de Miguel Delibes. En diciembre de dos mil diecinueve, yo misma defendía una proposición no de ley, que fue aprobada por unanimidad, para que la Junta de Castilla y León impulsara, promoviera y participara en el centenario de Miguel Delibes, en colaboración con la Fundación Miguel Delibes y con el Ayuntamiento de Valladolid.

Poner en valor el trabajo y el legado que nos dejó Miguel Delibes, quien fue fiel a su compromiso ético con los valores humanos, con la justicia social, con sus ideas y con su tierra, debería ser para todos una prioridad.

El doce de marzo de dos mil once, fecha del primer aniversario del fallecimiento del escritor, se constituyó la Fundación Miguel Delibes con el fin de recopilar y custodiar el legado del escritor y difundir su figura.

El veintidós de septiembre de dos mil once, en Consejo de Gobierno, se aprobó la participación de la Junta de Castilla y León en la Fundación Miguel Delibes, representada por el presidente de la Junta de Castilla y León como presidente de honor y por la consejera de Cultura y Turismo como vocal.



En dos mil doce se celebró la primera reunión de su patronato, y el que fuera alcalde de Valladolid, León de la Riva, ofreció como sede provisional varias estancias de la Casa Revilla. En dos mil quince, cinco años después del fallecimiento de Miguel Delibes, la fundación que lleva el nombre del escritor seguía sin sede.

En abril de dos mil diecinueve, con motivo de la creación de la conmemoración administrativa del acontecimiento de excepcional interés público Centenario de Delibes, se firmó el convenio entre el Ministerio de Cultura y Deporte, el Ministerio de Hacienda, la Fundación Miguel Delibes, la Biblioteca Nacional de España, Acción Cultura en español, el Instituto Cervantes, la Agencia Española de Cooperación Internacional, la Consejería de Cultura y Turismo de... de la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de Valladolid y la Diputación Provincial de Valladolid.

El dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve, la Consejería de Cultura y Turismo, el Ayuntamiento de Valladolid, la Diputación Provincial y la Fundación se reúnen con el firme compromiso de seguir trabajando para poder encontrar en el menor plazo de tiempo posible un inmueble que pueda albergar la sede de la Fundación, que servirá además como casa museo.

El diecinueve de febrero de dos mil veinte, la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de Valladolid, la Diputación y la Fundación acuerdan que sea la Junta de Castilla y León quien adquiera un edificio singular de la capital para dar una solución definitiva, con sede permanente, a la futura Casa Delibes y sede de la Fundación. El treinta de marzo de dos mil veintiuno, la Junta, el Ayuntamiento y la Diputación firman un protocolo para la creación de la Casa Museo Delibes en Valladolid, mediante la adquisición de un inmueble mediante concurso público, a pesar del proyecto que tenía el Ayuntamiento de Valladolid en Villa Julia y que podría haberse materializado ese mismo año.

Dos años después de aquel acuerdo de dos mil diecinueve, Elisa Delibes manifestaba sus dudas sobre la seriedad del proyecto de crear una sede, denunciaba la falta de avances y lamentaba que los visitantes de Valladolid no disponían de un espacio para conocer su figura.

Al mismo tiempo, el alcalde de Valladolid lamentaba que Delibes merecía haber tenido una sede en el año de su centenario, y, si hubiera dependido del Ayuntamiento y de la concejal de Cultura, ya estaría abierto. Y que, en el empeño del consejero por... por protagonizar este hecho, el mejor embajador de Castilla y León en España y en el mundo sigue sin sede, exactamente igual que ahora.

Con el nuevo Gobierno y la llegada de Santonja a la Consejería, todo sigue igual. El seis de junio de dos mil dos... perdón, de dos mil veintidós, afirmaba: "Tenemos la situación muy bien encauzada. Tenemos que informar al patronato y el patronato va a recibir nuestra propuesta. La cosa va bien".

En septiembre de dos mil veintidós la Junta de Castilla y León ofrece el palacio del Licenciado Butrón en régimen de cesión temporal como sede de la Fundación y la familia acepta. "Lo importante -decía el consejero- es tener un espacio y además esta cesión se puede ir prorrogando".

"Miguel Delibes merecía más". Lo dijo el alcalde de Valladolid, Óscar Puente, y nosotros lo compartimos, porque la realidad es que ni alquiler, ni compra... ni compra del inmueble, sino que actualmente lo que ustedes han propuesto es una cesión temporal de un espacio. Ese ha sido el esfuerzo del consejero.



En noviembre de dos mil veintitrés, la Consejería y la familia de Delibes acuerdan la cesión del legado del escritor a la Junta de Castilla y León por 20 años. Las condiciones de la cesión estipulan dos años de plazo para el traslado de todo el fondo bibliográfico al nuevo emplazamiento, aunque el consejero consideraba que en un año podría abrir la casa museo y sede de la Fundación. La realidad es que la Casa Museo Delibes vuelve a retrasar su apertura hasta finales del veinticinco en el mejor de los casos.

La pregunta que desde el Grupo Parlamentario Socialista formula... formulamos es relativa al acuerdo alcanzado entre la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento, la Diputación Provincial y la Fundación relativa a la adquisición de un edificio singular en Valladolid para ubicar la sede de la Fundación Miguel Delibes y la Casa Museo de Miguel Delibes. Transcurridos más de dos años desde la firma de dicho acuerdo, aún no se ha dado una solución definitiva para que el legado de Miguel Delibes cuente con su casa museo, así como con una sede permanente de la propia fundación.

Lo que ha hecho el actual consejero de la Junta de Castilla y León ha sido incumplir todos los acuerdos alcanzados entre las cuatro instituciones. Y, es cierto, lo ha hecho en tiempo récord. “Desde dos mil doce -decía- estaba el asunto pendiente y nosotros lo hemos resuelto nada más llegar”, decía el consejero Santonja.

Y la realidad es que lo que han resuelto y disuelto es un acuerdo unánime existente entre cuatro entidades, y 14 años después de su fallecimiento Miguel Delibes sigue sin tener su casa museo ni sede de su fundación. La pregunta que formulamos desde el Grupo Parlamentario Socialista es: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo la Junta de Castilla y León para cumplir los acuerdos firmados y adquirir un edificio singular en Valladolid para ubicar la sede de la Fundación y Casa Museo de Miguel Delibes? De momento, nada más, y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra, por un tiempo máximo diez minutos, la directora general de Políticas Culturales, doña Inmaculada Martínez Merino.

#### LA DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICAS CULTURALES (SEÑORA MARTÍNEZ MERINO):

Muchas gracias. Buenos días, presidente. Señores de la Mesa, procuradoras, señora Pelegrina Cortijo, un placer estar aquí.

Como ustedes saben, los hijos y herederos del escritor don Miguel Delibes son los propietarios de su legado, el cual está conformado por una amplia serie de documentos, objetos de variada índole, manuscritos, fotografías, correspondencia, mobiliario, enseres personales, obras de arte, premios, otros bienes vinculados a su producción literaria y periodística, que son, sin duda, un testimonio de la reciente historia de España y especialmente de la historia de la literatura en español.

Por otro lado, y como bien ha señalado la procuradora, Fundación Miguel Delibes, de cuyo patronato forman parte los citados herederos junto con instituciones públicas y privadas, tales como la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de Valladolid, la Diputación Provincial de Valladolid, la Universidad de Salamanca, entre



otros, tiene entre sus fines fundacionales la recopilación y custodia del legado cultural de don Miguel Delibes, el estudio y difusión de su figura, de su obra y el fomento de estudios e investigaciones sobre temas que han sido la constante en la obra del autor.

En el año dos mil once, los hermanos Delibes suscribieron un contrato de comodato por el que cedían el legado del escritor a la Fundación Miguel Delibes. Desde esa fecha, la fundación ha tenido encomendada la custodia y conservación de los bienes que conforman el legado de don Miguel Delibes, pudiendo ser cedidos temporalmente su posesión a terceros con el fin de ser expuestos en museos o entidades análogas.

Sin duda, la importancia y la singularidad que tiene el legado del escritor don Miguel Delibes, tanto para España, para Castilla y León y para Valladolid en concreto, hacen necesario que esos fondos, que esos manuscritos, que esos bienes se custodien en un edificio adecuado para tal fin. Ese edificio, por un lado, ha de tener espacios apropiados que permitan la exhibición pública de parte del legado, pero, por otro, tiene que contar con espacios que permitan el archivo y conservación de otra parte del legado, así como también la consulta pública para investigadores o estudiosos o interesados en la obra del autor.

Y aquí quiero subrayar que esta voluntad de compartir el legado es... no es sino de los propietarios del mismo, que es la familia Delibes, que desde su voluntad y generosidad ponen a disposición de la ciudadanía el poder acercarse a la obra literaria y periodística del escritor, pero también a su faceta personal, familiar y humana, y a su visión de Castilla, de España y del mundo.

Tal y como ha indicado la procuradora, la Fundación Miguel Delibes y todas las personas físicas y jurídicas que la conforman han ido considerando a lo largo del tiempo distintas posibilidades para disponer de un inmueble que permitiese la creación de la Casa Miguel Delibes, así como la ubicación de la sede permanente para la Fundación.

No obstante, y para centrar la intervención en lo que está aconteciendo en esta legislatura, procedo a detallar los pasos dados por la Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, con el fin de dar una respuesta a la necesidad que hemos planteado y que implica que los ciudadanos puedan conocer y disfrutar del legado del escritor.

La primera decisión tomada al respecto por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte en esta legislatura fue poner a disposición el palacio del Licenciado Butrón, sito en la plaza de Santa Brígida de Valladolid, donde además se ubica el Archivo General de Castilla y León, como ustedes seguramente conocen. Este hecho hace que el edificio sea el lugar idóneo y oportuno para albergar el patrimonio documental que conforma el legado de Miguel Delibes.

Además -y como de seguro también espero que conozcan y, si no, están invitados a conocer-, la planta baja del palacio ofrece estancias, espacios expositivos, espacios administrativos, e igualmente cuenta con un patio donde se pueden realizar actividades de exterior. Igualmente, hay espacios, como la biblioteca, para investigadores o personas que quieran acercarse a conocer la documentación, así como también un sótano ubicado en la... en las dos plantas inferiores para almacenaje.



Y, así, en el Patronato extraordinario de la Fundación Miguel Delibes celebrado con fecha catorce de septiembre de dos mil veintidós, se manifestó formalmente esta propuesta a todos los patronos de la fundación. Si bien en un principio se valoró la posibilidad de que fuese la Fundación Miguel Delibes quien tuviese cedidos los espacios del palacio Licenciado Butrón, finalmente, la familia, como propietarios del legado, estimaron oportuno ceder dicho legado a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para su posterior exposición, conservación y archivo.

Con fecha veintidós de noviembre de dos mil veintitrés, y tras la realización de los trámites legalmente establecidos, se ha suscrito el contrato entre la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte y los herederos del escritor don Miguel Delibes Setién para el préstamo en comodato del legado de aquel a la Consejería para su uso y exhibición en el ya citado edificio del palacio Licenciado Butrón.

En dicho contrato de comodato figura que los propietarios, como comodantes, se comprometen a prestar, bajo la modalidad de comodato, para su custodia y exhibición en el palacio el Licenciado Butrón, el legado de don Miguel Delibes, y la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte se compromete a recibir esos fondos, manuscritos, documentos y otros objetos que componen el legado, albergándolos en instalaciones idóneas para su conservación. Y, asimismo, en el plazo de dos años a contar desde la firma del contrato, a exhibir y mostrar al público el legado, garantizando las condiciones adecuadas y acordes con el prestigio e importancia del autor.

El contrato de comodato, tal y como marca la norma, tiene una duración de 20 años, pudiendo ser prorrogado por la voluntad de ambas partes. Se constituye en el propio contrato de comodato una comisión de seguimiento a efectos de realizar el control y seguimiento de los acuerdos adoptados, así como para resolver las cuestiones que deriven de los compromisos adquiridos. Dicha comisión está conformada por dos representantes de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte –en concreto, por la viceconsejera de Acción Cultural y la que les habla, la directora de Políticas Culturales–, un representante de los herederos de don Miguel Delibes, así como un representante de la Fundación Miguel Delibes, actuando como secretaria la directora del Archivo General de Castilla y León.

En dicho contrato se recoge igualmente que la Comisión aprobará un plan de acción para el desarrollo de los compromisos adquiridos. Este plan, que ha sido elaborado en diciembre de dos mil veintitrés, es el marco que ha permitido definir los elementos esenciales para el diseño de los espacios expositivos que serán la próxima Casa Delibes. En este momento se están diseñando los espacios que albergarán, por un lado, una exposición permanente y, por otro, donde se recrearán las estancias en las que vivió y trabajó don Miguel Delibes.

Una vez esté fijado este diseño y todos los elementos que lo componen, se licitará la ejecución del mismo para luego proceder al traslado del legado. Parte del mismo, como hemos dicho, se ubicará en las dependencias del Archivo General de Castilla y León –en este sentido, ya se están generando los espacios para que se ubique esta... este material del legado–, y, por otra parte, se... otra parte del legado se exhibirá en estos dos espacios que son dos estancias. En concreto voy a dar unas cifras. Uno de ellos es un espacio de 64,75 metros cuadrados y otro espacio son 109,66 metros cuadrados, donde, por un lado, se albergará las estancias donde vivió y escribía... –se va a recrear la casa Miguel Delibes– y, en la otra, una exposición que va a recorrer los principales hitos del escritor.



Además, la otra parte del legado, que hablamos de un legado ingente, la otra parte estará custodiada en un lugar de almacenaje para la posible utilización, posteriormente, para exposiciones temporales o para cambio de las exposiciones permanentes.

Junto con... como bien ha citado también la procuradora, tenemos en estos momentos un presupuesto para acometer estas primeras acciones, que no dejan de ser el diseño, luego la ejecución de ese diseño y el traslado, de 150.000 euros en el presupuesto dos mil veinticuatro, sin perjuicio de las necesidades que surjan en los ejercicios presupuestarios siguientes. Quedo abierta a la... al resto de preguntas que me puedan formular. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Pelegrina Cortijo.

#### LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

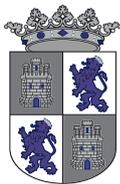
Gracias. Bueno, agradecer la intervención y la información que nos ha facilitado, pero la realidad es que lo primero que debería haber trasladado es que lo primero que hizo la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes al llegar a la Consejería fue incumplir el acuerdo que... el acuerdo firmado y el acuerdo... el acuerdo alcanzado entre la Junta, el Ayuntamiento, la Diputación y la Fundación. Porque nos ha relatado todos los pasos que ha llevado a cabo la Consejería y el primero de ellos es el que se ha saltado, que ha sido el incumplimiento de ese acuerdo.

La realidad es que el consejero rompió el consenso que existía. En aquel momento habló con la... habló con la familia y lo que hizo fue ofrecer una alternativa distinta. A ver, no vamos a ser nosotros -y yo menos, que soy de Valladolid- quien... quien ponga en cuestión que el edificio, el palacio, no tenga un valor y una relevancia importante, porque además es un Bien de Interés Cultural, pero realmente creemos que no es el lugar idóneo o no es el lugar que se merece, en este caso, Miguel Delibes.

Decía la hija de... Elisa Delibes, la hija de Delibes, que... y que venía a constatar lo que usted relataba, que en septiembre de dos mil veintitrés tuvieron un patronato y lo celebraron en la Junta de Castilla y León. Desde el primer momento comentaron la posibilidad de instalar la casa museo en el palacio del Licenciado Butrón, es decir, la propuesta que tenían en la inicial y la única al margen del acuerdo que incumplieron era ofrecer la casa museo del palacio del Licenciado Butrón.

También relataba que "La Junta pensó en cederlos... en cederles la Fundación del... el palacio, pero nosotros no podemos mantenerlo -decían-. Por eso les sugerimos que lo que podríamos hacer era cederles el legado, pero que ellos se encargarían del palacio".

El veintidós de noviembre firmaron el contrato y se comprometieron en hacer esa casa museo en dos años. En este sentido -decía-, aunque la Junta cree que puede ponerlo en marcha a finales del año dos mil veinticuatro, la propia Elisa no ve que sea tan fácil hacerlo, porque todas las cosas que tiene el novelista en la calle Dos de Mayo habría que trasladarlas prácticamente en un tiempo récord.



Y también decía que, aunque mantiene la confianza de que el proyecto salga adelante –que no es para menos, porque después de 12 años de espera, con el consejero Santoja aún tienen que esperar dos años más–, pueden solicitar a la Junta que les devuelvan el legado si no consiguen inaugurar lo prometido antes de que se cumplan los plazos.

La realidad es que, a día de hoy, Miguel Delibes no tiene ni casa museo ni tiene sede oficial de la Fundación. La Fundación Miguel Delibes ha estado... está... lleva 12 años en la Casa Revilla, y esa actuación tan rápida de la que presumía el consejero y que habían resuelto de manera inminente nada más llegar al Gobierno la realidad es que se traduce en dos años más de espera, en el mejor de los casos.

Le hacía mención a los datos que dio el consejero en la comparecencia de Presupuestos porque anunció una cantidad de 150.000 euros para las labores del diseño, la ejecución del diseño y el traslado. Bueno, pues quien lleve un poco de tiempo en las Cortes de Castilla y León sabe concretamente que... que la dotación de una partida presupuestaria no supone que se ejecute ni en tiempo ni en forma.

Lo que sí que queremos saber desde el Grupo Parlamentario Socialista es en qué fase se encuentra ese diseño, en qué fase... en qué fase se encuentra la ejecución del diseño, si es que se ha llevado a cabo, porque estamos a veintiuno de junio de dos mil veinticuatro. El presupuesto es cierto que se acaba de aprobar, pero también es cierto que en el plazo de un año no se va a poder llevar a cabo el traslado como corresponde.

Entonces, es cierto que nosotros esta pregunta la formulamos por el interés que existe en Valladolid y en toda Castilla y León respecto a Miguel Delibes y la importancia, evidentemente, de... de compartir el legado de Miguel Delibes, que es una prioridad para todos los castellanos y leoneses, o debería serlo al menos para los de... los de Valladolid.

Entonces simplemente que concrete en qué estado se encuentra la ejecución de esos 150.000 euros y el plazo real que manejan para que... cumplir que la Casa Museo de Miguel Delibes y la Fundación tengan por fin una sede en Valladolid.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para un turno de dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Inmaculada Martínez Merino.

#### LA DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICAS CULTURALES (SEÑORA MARTÍNEZ MERINO):

Sí, muchísimas gracias. Efectivamente, al llegar a la... a la Consejería nos encontramos que había... que había habido a lo largo del tiempo distintos acuerdos, pero ellos eran inviables de cumplir y, por lo tanto, se optó con la familia y también en ese patronato, que todos los patronos manifestaron sus posiciones, se adoptó que la medida adecuada y en un primer momento es cierto que fue la idea de que se cediese los espacios a la propia Fundación Miguel Delibes.

Pasado un tiempo, la propia familia estimó, como propietaria del legado y por lo tanto legitimada para... para opinar al respecto, o la única legitimada para opinar al respecto, que no podían asumir como fundación la gestión de esos espacios y



que entendían que era más factible ceder el legado, con unas condiciones, evidentemente, a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para que se ubicase en esos espacios ya habilitados. Y además por eso se creó una Comisión para que fuese la propia familia y la propia fundación quien siguiese de cerca y... y pudiera realmente aportar cuáles eran los elementos esenciales que tenía que recoger la Casa Delibes en cuanto que sin duda son ellos los que mejor pueden dar a conocer y trasladar el espíritu de la obra y de la persona de Miguel Delibes.

En la firma del contrato de comodato, el veintidós de noviembre de dos mil veintitrés, se empiezan a dar los primeros pasos. Es cierto, y ahí estoy con usted, que a veces los tiempos se alargan, y eso es cierto. El solo poder organizar el volumen de los objetos que conforman parte del legado llevó bastante tiempo, tengo que... tengo que trasladarlo, porque había una parte que ya estaba digitalizada y ordenada, pero otra parte que no lo estaba. Y junto con la Fundación y la familia se ha ido ordenando de cara a saber qué es lo que iba a estar ubicado en cada una de las estancias.

Posteriormente lo que se ha hecho ha sido un contrato de diseño... el diseño de espacios expositivos de la Casa Delibes, un contrato menor, por lo cual se ha contratado a una empresa -y es en el que se está en estos momentos ejecutando- el diseño de los dos espacios. Si bien es cierto que en ese diseño también, desde la Comisión de Seguimiento, la propia Consejería, junto con la Fundación y la familia, estamos de una manera común decidiendo cuáles son los aspectos que se quieren o no exhibir en un espacio y en otro espacio.

Entonces, en este momento actual es un contrato que ha supuesto un importe 17.999,98 euros, el presupuesto únicamente del diseño de los espacios expositivos.

Este contrato, una vez que finalice, una vez que ya se tenga definido el diseño, ahí se lanzará la licitación -y ese sí que será por una cuantía mayor- para el... elegir a la empresa que sea la encargada de ejecutar como tal el diseño. Y paralelamente se ejecutará otro contrato para trasladar y transportar todo el legado de don Miguel Delibes al palacio Licenciado Butrón.

Por lo tanto, desde el punto de vista jurídico procedimental, estos serían los siguientes pasos: concluir, finalizar el contrato vigente; por otro lado, licitar el contrato de ejecución; y, por otro lado, el de transporte del legado, porque no todo lo que se va a llevar a la casa va a ser expuesto o exhibido. Estos serían los pasos siguientes a dar. En estos momentos, como les decía, estamos terminando de diseñar los dos espacios de forma consensuada tanto con la Fundación Miguel Delibes como con la familia.

Quiero también remarcar que el apoyo de la... de la Consejería no está solo en esta puesta en marcha de la Casa Delibes -después, evidentemente, de tanto tiempo, esperemos, por supuesto, que antes de que finalicen estos dos años que marca el contrato de comodato todos podamos disfrutar de la Casa Delibes-; también la... la Consejería sigue apoyando la Fundación Miguel Delibes a través de una subvención directa anual por un importe de 77.500 euros, que destina tanto a gastos de funcionamiento como gastos de actividad.

Además, que no lo he señalado con anterioridad, está previsto también unos espacios para que la Fundación Miguel Delibes pueda radicarse allí, en el palacio Licenciado Butrón, con una idea que cuando se entre en el palacio toda la primera planta lleve el nombre, lleve el espíritu de don Miguel Delibes.



EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Pues agradecer las explicaciones de la señora directora general. Y nada más. Hacemos un receso de dos minutitos, por favor.

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Por el señor secretario se procede a dar lectura... -perdón, vicepresidente- se procede a la lectura al segundo... al tercer punto del orden del día.

### POC/000156

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Gracias, señor presidente. Tercer punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral número 156, formulada a la Junta de Castilla y León por los procuradores doña María Soraya Blázquez Domínguez, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor y don José Ignacio Martín Benito, relativa a propósito específico de implementar tecnologías de control de seguridad y vigilancia en el yacimiento arqueológico Castro de Ulaca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 250, de veintidós de febrero del dos mil veinticuatro.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. Para la formulación de la pregunta, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Soraya Blázquez Domínguez.

LA SEÑORA BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ:

Gracias, presidente. Señor director general Prieto Vielba, nuevamente bienvenido. En esta ocasión, bueno, pues ha tardado menos desde que se registró esta pregunta. Esta está relativamente cercana en el tiempo, desde su registro hasta... hasta el día de hoy. Está desde... desde el veintidós de febrero. Con lo cual, lo dicho, bienvenido.

Y bueno, pues la pregunta viene dada al hilo de que, desde la Junta de Castilla y León, bueno, hubo unas... unas declaraciones en las cuales se decía que se destinan unos 200.000 euros y que en 41 meses se llevaría a cabo... se va a implantar un proyecto piloto de tecnologías de control y de seguridad en el sistema de... para el sistema de vigilancia en el castro de Ulaca y que a partir de... del empleo del sistema de aeronaves no tripuladas y se va a financiar con fondos europeos.

Bueno, por situar un poco el castro de... de Ulaca, bueno, pues está en la localidad de Villaviciosa, perteneciente al municipio de Solosancho, en la provincia de... de Ávila. Y si uno, además, bucea un poco y se mete en Wikipedia o busca "el castro de Ulaca", pues se encuentra con que pues dice que el castro de Ulaca es un yacimiento arqueológico de gran importancia, situado, como decimos, en Villaviciosa y... localidad de Solosancho, en la provincia de Ávila, y que se encuentra en la cima de un cerro de la sierra de la... de la Paramera.



Pero tenemos que decir que el castro de Ulaca no se trata solamente de... de un yacimiento sin más, sino que es un área arqueológica con varios yacimientos importantes de... de varias épocas, y que lo más importante de ellos, el propio Ulaca, es de la Edad del Hierro, siglo tercero antes de Cristo, y Cabeza de Navasangil, de la época visigoda de los siglos VI y VII después de Cristo.

Por lo tanto, al final estamos hablando de que se cubre una superficie enorme. Y es por ello que tiene la categoría de zona arqueológica como bien de interés... como Bien de Interés Cultural. Este sitio fue declarado Conjunto Histórico Artístico en mil novecientos treinta y uno y Bien de Interés Cultural en mil novecientos ochenta y seis. Luego, ya, en mil novecientos noventa y cuatro, se delimitó la zona arqueológica de... de Ulaca, que está protegida por la Ley de Patrimonio Histórico Español.

Como decimos, recibió la declaración de BIC en el... en mil novecientos noventa y cuatro, y desde entonces –y esto entendemos que... que es lo más importante– aún no se ha hecho... –por lo menos que sepamos– no se ha iniciado... ni siquiera iniciado un plan integral de gestión y puesta... y puesta en valor del mismo, lo cual entendemos que es de suma importancia, y que se debería de haber acometido desde hace tiempo, porque entendemos que la zona lo merece y lo requiere.

Estamos hablando de que es un yacimiento el más extenso e importante de la península ibérica de la edad de... de la Edad del Hierro. Ulaca es... está considerado el castro vetón más grande y es, desde luego, desde los castros celtas, el más interesante de... de Europa. Su ubicación... tiene una ubicación estratégica. Y las impresionantes estructuras y los numerosos hallazgos arqueológicos que se... que se han realizado lo convierten en un lugar de gran interés para... para historiadores, para arqueólogos y... y para... y para visitantes.

Como decimos, la zona que cubre es una zona arqueológica grande, en un relieve montañoso y quebrado, y, desde luego, requiere cuanta más vigilancia estamos de acuerdo que mejor. Es por ello que el uso de los drones, bienvenido. Pero entendemos que bienvenido como una medida más, porque bajo ningún concepto debería de sustituir a lo que... a lo que ya hay. Debería de ser una medida complementaria. Porque la zona cuenta con un guarda de la plantilla de personal laboral de la Junta de Castilla y León, si no me equivoco. Y en este sentido hay... hay varias... varios problemas, porque, cuando el guarda está de vacaciones o está de baja o está de descanso semanal, la zona se queda sin vigilancia. Y con lo demás, bueno, pues aparte de los drones y de las nuevas tecnologías, entendemos que, desde luego, esas ausencias en la vigilancia deberían de ser cubiertas, que hasta el momento no lo son.

Al hilo, además, de esto, también hay algún problema, porque, cuando un guardia pide, por ejemplo, un traslado y se le concede, el área también queda sin guarda durante un tiempo indeterminado, a veces incluso durante meses. Con lo cual, entendemos que esto también se debe de tener en cuenta y es de suma importancia. Y la Junta de Castilla y León, desde luego, es la garante de la... de la legalidad. Debería de estar cumpliendo *in vigilando* a la hora de controlar las construcciones ilegales que existen en la ladera noreste de esta montaña de Ulaca, dentro del área delimitado, dentro de la zona de la propia área delimitado de la... de la zona arqueológica, y que, además, como me imagino que sabe, pues se prohíbe expresamente su construcción.

En las afueras de esta localidad, de la localidad de Villaviciosa, hay construcciones ilegales, que en estos últimos años, además, se han incrementado; y que la



Junta, ante esto, pues entendemos que o cierra los ojos o ni siquiera se ha enterado, lo cual no sé qué es... qué es peor. Bueno, aunque, claro, tampoco me extraña nada, porque, viendo lo que ha pasado en algunas localidades de nuestra provincia, sin ir más lejos, como Hoyocasero o en La Adrada, con el almacén del juez Peinado, pues cualquier cosa.

Por todo ello nosotros damos la bienvenida, al final, aunque tenemos una serie de preguntas, al final, al tema de los drones, pero entendemos y aquí sí que subrayamos el que se necesita un plan integral, un plan integral y que incluya todo, que incluya y que dé continuidad a lo que ya existe. Porque es verdad que hay actividades dañinas y que... y que bueno, no solamente como pudieran ser el golpear el altar, de suma importancia además en el castro de Ulaca, y otros elementos, que también, sino, bueno, pues hay excavaciones furtivas que por desgracia sí se han producido en años pasados. Por no hablar de las motos *quad* que... que suben por los senderos de cabras y que remueven toda la... toda la superficie del yacimiento y que desde luego pueden dañar irreversiblemente elementos arqueológicos que están... que están bajo tierra.

Y que a veces también ha habido alguna denuncia de... de que hay cazadores tirando tiros por la zona; una actividad, por cierto, prohibida y que no solamente asusta a los visitantes, sino que, al final, pues puede resultar un peligro para... para los mismos. Vuelvo a insistir, las construcciones ilegales y demás. Por lo tanto, sí que nos gustaría el que todo esto además -volvemos a insistir porque entendemos que es de suma importancia- formara... formara parte de un plan integral, tan necesario y que desde luego tan olvidado por parte de la Junta.

Nosotros, en esta pregunta en concreto, habíamos registrado dos partes, en las cuales lo que pedimos es que, bueno, pues cuál es el propósito específico de... de implementar tecnologías de control de seguridad y vigilancia en el yacimiento arqueológico del castro de Ulaca, y de qué manera considera a su vez la Junta de Castilla y León que estas tecnologías pueden proteger y preservar el sitio arqueológico.

Además, en caso de detectar alguna actividad dañina en el castro, como golpear el altar o otro de los elementos del castro, añadido a la exposición que acabo de hacer, cuál es el procedimiento establecido para responder rápidamente y asegurar la integridad del lugar si, como además he expuesto, hay momentos puntuales y concretos, y algunos de ellos además no solamente de unos días sino de más tiempo, en los cuales toda la zona se encuentra, además, sin vigilancia personal. Entonces sí que nos gustaría que nos aclarase.

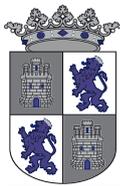
Y, de momento, bueno, pues si nos puede ir contestando, y en la siguiente les pongo alguna cuestión más en la réplica. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para dar contestación a la pregunta, tiene la palabra el señor director general de Patrimonio Cultural, don Juan Carlos Prieto Vielba, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR PRIETO VIELBA):

Buenos días otra vez. Muchísimas gracias, señor presidente. Miembros de la Mesa, procuradores y en especial a la señora Blázquez Domínguez, muchísimas



gracias por... por ofrecernos esta asistencia a la Comisión de Cultura. Contestaré en principio a las preguntas específicas y luego trataré de atender sus comentarios.

Vale, el propósito específico naturalmente es validar una nueva herramienta tecnológica: vamos a ver si es posible que podamos utilizar de forma sistemática el uso de drones. ¿Para qué? Pues para garantizar, mediante monitorización y gestión remota, la seguridad de los castros, de los yacimientos arqueológicos y elementos de interés contenidos, así como la vigilancia y el control del uso que realizan los usuarios o visitantes de los recintos objeto de vigilancia. Y esto pues se podrá hacer extensivo, además, no solamente a yacimientos arqueológicos, sino a cualquier otro elemento del patrimonio cultural. Y esto es con el objetivo de asegurar la cobertura en la totalidad de la zona de actuación; como usted dice, son yacimientos que tienen una extensión enorme, ¿no?

El sistema de vigilancia se llevará a cabo a través de un sistema de aeronaves no tripuladas que podrán realizar despegues, aterrizajes, recarga de baterías y envío de datos de forma autónoma, sin intervención humana. Se ha previsto realizar un mínimo de tres vuelos diarios con una cobertura total de la superficie del yacimiento, asegurando un mínimo de 400 horas de vuelo anuales. Insisto, y usted lo ha dicho muy bien y se lo agradezco, que es un proyecto piloto; valoraremos si 400 horas son las suficientes, si no lo son. Quiero decir que vamos a hacer un análisis crítico, naturalmente, de los resultados que vayamos obteniendo.

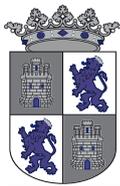
¿Pueden proteger estas tecnologías y preservar el sitio arqueológico? Pues, bueno, vamos a probarlo, como decía. El castro de Ulaca en la actualidad cuenta con un puesto de recepción -como usted ha reconocido- e información para los visitantes. No tiene instalación eléctrica el sitio, ¿no?, pero es verdad que es... la única institución que aporta a este recurso es la Junta de Castilla y León, porque la propiedad, ni el Estado, ni el Ayuntamiento, ni los particulares, que son los propietarios y responsables de este... de este centro arqueológico, ninguno de estos nos aporta ningún tipo de recursos. Este recurso solo lo aporta la Junta de Castilla y León.

Pero, y efectivamente, el uso de esta tecnología, en este caso, no va a retirar la persona que en este momento está ahí haciendo esas labores. Es decir, no hay medios para la protección y vigilancia de los restos y solo cuentan con una caseta de vigilancia, es verdad, pero cuentan con una caseta de vigilancia con un... con una persona que proporciona la Junta de Castilla León y que no va a ser retirada durante estos... estos meses o estos años.

Los drones ofrecen una serie de ventajas para la vigilancia en comparación con los métodos tradicionales, como la capacidad de volar a altitudes elevadas para obtener vista panorámica y la capacidad de cubrir grandes áreas de terreno de manera rápida y eficiente.

Para suministrar la falta de suministro eléctrico, se ha determinado que la opción más adecuada es instalar un sistema de generación de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos. La implantación del sistema deberá de asegurar el almacenamiento de energía suficiente para una operación ininterrumpida de dos días, suponiendo tres vuelos diarios. Se instalarán en el lugar más idóneo del yacimiento, garantizándose en todo momento la integración con los elementos patrimoniales y evitando la interferencia de los mismos.

En diciembre del veintitrés se recibieron los equipos -drones, bases de vuelo- y durante el primer semestre del veinticuatro se ha diseñado o fabricado la



estructura de implantación de la base de despegue del equipo. El pasado mes de enero se inician, desde Invicsa Airtech S. L., una sociedad dedicada a este desarrollo tecnológico que es de Castilla y León, los trámites administrativos necesarios para la obtención de la autorización de vuelo.

Estamos a la espera de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea. En este momento es el trámite en el que estamos esperando. Una vez se obtenga, se procederá a iniciar ya las siguientes actividades: una, las pruebas de control y transmisión en instalación final; dos, las pruebas de despegue y aterrizaje autónomo; tres, instalación de sistema en la ubicación final y la entrega definitiva y la puesta en marcha.

Al finalizar, dará comienzo... dará comienzo la segunda fase del contrato, consistente en el mantenimiento del equipo y servicio de vigilancia y pilotaje durante los siguientes 36 meses. Quiere decir que vamos a tener este servicio del proyecto piloto durante tres años.

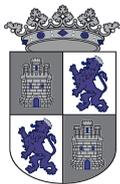
Y, efectivamente, como usted ha indicado, el presupuesto es casi de 200.000 euros, 195.500... 195.618 euros. A partir del seguimiento y análisis de los resultados del proyecto piloto en el castro de Ulaca, se podrá valorar la aplicación en otros enclaves arqueológicos, en especial en los castros de la provincia de Ávila -Las Cogotas, Mesa de Miranda, El Raso en Candeleda, etcétera, etcétera- y, por supuesto, en otros yacimientos de Castilla y León y, como decía hace unos minutos, en otros bienes de interés cultural.

¿Qué ocurre si detectamos alguna actividad dañina o, como usted indicaba, algún golpe en la mesa, etcétera, etcétera... en el altar, perdón? Bueno, pues el servicio de monitorización asegurará que las imágenes capturadas por el dron son visualizadas por un vigilante en remoto -esto la empresa adjudicataria lo garantiza- en tiempo real, y alertará de cualquier irregularidad, sospecha de acto vandálico a las autoridades competentes y a los responsables designados por la Dirección General de Patrimonio.

En caso de que el vigilante remoto detecte alguna actividad sospechosa o ilícita, tomará el control de la aeronave -ya no será una nave que se pilota autónomamente-, tomará el control, alertará a las autoridades y mantendrá el objeto o personas sospechosas en el campo de visión de forma manual hasta que las autoridades se lo indiquen o que la batería alcance el valor mínimo especificado por el fabricante. Y, como naturalmente corresponde en estos casos, con la oportuna denuncia ante el Seprona, iniciando, si procede, un procedimiento sancionador.

A ver, usted nos decía que tenían constancia de que ha habido actividad. En principio, nosotros, el informe que tenemos del... del Servicio Territorial de Cultura nos dice que no constan ningún tipo de denuncias ni excavaciones ilícitas en los últimos cinco años. Este es el informe que nosotros tenemos.

A ver, respecto de los comentarios que nos hacía desde el principio, efectivamente, nosotros estamos convencidos que Ulaca requiere un plan integral de gestión, pero ese plan integral de gestión lo tiene que promover, si usted me lo permite, lo tiene que promover el propietario. Nosotros ponemos a disposición. Ustedes estoy seguro que conocen las bases para una convocatoria en concurrencia competitiva, que ya están las bases y la convocatoria, en las próximas semanas saldrá, precisamente para entidades de gestión. ¿Por qué? Porque somos muy conscientes de esa necesidad. Y nos encantaría recibir por parte de los propietarios un plan, una propuesta de plan, no solamente para Ulaca, sino quizás sería mucho más



conveniente... tenía... tendría mucho más sentido tener una propuesta de gestión de todos los yacimientos de Ávila o del entorno. Es decir, esa... esa es nuestra idea.

La reciente ley de patrimonio, la recientemente aprobada ley de patrimonio, está insistiendo en estos modelos desde los territorios, modelos de abajo arriba con entidades de gestión de esa categoría. Usted nos habla de esto, pero tiene que ser consciente también que esa zona sufrió importantes daños con los antiguos... con los incendios de hace unos años. La Junta de Castilla León yo creo que ha hecho... no nuestra Dirección General, pero otras Direcciones Generales han hecho un trabajo importante de recuperación de espacios, caminos, etcétera, etcétera.

Y luego se refiere usted a los temas de las construcciones ilegales. Yo creo que no... vamos, no nos consta que estén afectando al yacimiento. Y de la misma manera el tema de los cotos de caza, los cotos de caza están definidos. Están cerca, es verdad, y puede que se oiga algún disparo, pero... pero, vamos, no creo que los cazadores salgan del coto en el que está delimitado. Y, en todo caso, es un tema que, bueno, corresponde a quien tenga que corresponder ese control.

Y lo mismo ocurre con los *quads*. Quiero decir que... yo creo que, en este sentido, la responsabilidad de parte de nuestra Dirección General en este sentido y de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte yo creo que está... está bastante delimitada. Yo insisto en estar completamente de acuerdo con usted en que efectivamente sería muy propicio que la propiedad promoviera el desarrollo de un plan integral de gestión. Muchísimas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. Para un turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Soraya Blázquez Domínguez.

#### LA SEÑORA BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ:

Gracias, presidente. Bueno, pues, aclaradas algunas cuestiones, señor Prieto Vielba, hay otras que, bueno, por empezar por donde usted ha finalizado, de acuerdo completamente parece ser con el plan integral de gestión. Completamente de acuerdo y necesario. Pero entonces, si no le he entendido mal, que además lo ha hecho extensivo a que bienvenidos serían todos los de... los de la provincia de Ávila, del resto de castros, también estamos de acuerdo, pero entiendo entonces que... porque usted comprende que la capacidad de... de algunos de los propietarios, de alguno de los ayuntamientos, desde luego no existe para poder afrontarlo. Entonces yo, si no le he entendido mal, permítame, porque así además podremos trasladarlo en... con que desde los propietarios se solicitase a la Junta, entiendo que la Junta ahí sí que estaría codo con codo para llevar a cabo el plan integral necesario. Vale, pues tomamos ese... ese guante. Lo trasladaremos y... y a ver si es posible que de una vez por todas se lleven a cabo en los castros, y en particular en este de Ulaca, que vuelvo a insistir tan... tan necesario.

Luego dice que... que, bueno, que... que no tienen constancia de los... de los... o que, al final, ha sufrido daños como consecuencia de los incendios y ustedes han estado ahí. Pues mire, tengo que decirle... -porque además lo visité a raíz del incendio de la Paramera, que sí que es verdad que fue una de las zonas más afectadas; creo que además ya en sede parlamentaria en algún momento he hecho colación a



ello- tengo que decirle que, pues mire, va a quedar de aquella manera dicho, pero bienvenido casi el incendio, porque en este caso sirvió para limpiar la cantidad de matorral y de broza que había; y que, desde luego, a la falta de un mantenimiento periódico y desde luego un mantenimiento que se debe de realizar anualmente y no se venía realizando ni haciendo, si para algo sirvió el incendio fue para ello, porque es verdad que al final estamos hablando de que es roca granítica y que esa roca sí que es cierto que se quedó con... bueno, pues con una capa un poco negra como consecuencia del incendio, pero que eso, al final, por las propias lluvias, vientos y demás, acabará quitándose.

O sea que, por ese lado, casi, en este caso en concreto, está muy mal y queda muy mal, pero es cierto que el incendio no solamente no vino mal, sino que, si me apura, ayudó a hacer lo que desde la Junta no se venía... no se venía haciendo.

Permítame que, como le he dicho, teníamos algunas cuestiones más y que pase a exponérselas para ver si también me las puede contestar.

Una de ellas es... bueno, entiendo que sí que me ha contestado a la manera en que... al protocolo que se va... que se va a llevar a cabo en el caso de que mediante los drones, con las cámaras de vigilancia, se detecte, pero vuelvo... aquí vuelvo a insistir -y permítame- en que, si no tenemos a gente, a personal vigilando, pues, evidentemente, los drones y las cámaras, por mucho que sobrevuelen y por mucho que a su vez tengan tres vuelos al día o los que sean necesarios -según me ha comentado, porque al ser un proyecto piloto, si entienden que... y ven que es necesario más, entiendo que también se realizarán-, bueno, pues poco vamos a hacer.

Luego, una vez finalizado el proyecto, puesto que este proyecto está con fondos europeos y no tiene un coste menor, y si además se va a... se pretende implementar en... en otros sitios, pues estamos hablando de un presupuesto a tener en cuenta, pues, como digo, una vez finalizado el proyecto, ¿la Junta tiene previsto asumir con sus propios recursos el coste de seguir manteniendo el programa, este programa, el programa de seguridad y vigilancia con drones, aunque no haya ya los fondos europeos? Porque, al final, proyectos de este tipo es fundamental que se considere la sostenibilidad de... a largo plazo y que se asegure la... para asegurar la protección y el... y la conservación del patrimonio, porque desde luego Ulaca sufre un desgaste importante, un desgaste con la presencia de... de visitantes y que sí que en algunos casos puede llegar a resultar irreversible.

Y porque también es cierto que la pregunta viene dada porque tenemos constancia de que otros proyectos pilotos empezados e implementados por parte de la Junta de Castilla y León, que a su vez se han podido realizar gracias a fondos europeos, es verdad que una vez finalizados, y aunque luego sí que ha habido una valoración positiva, para desgracia de todos, sin embargo, no ha habido una continuidad. Con lo cual esperamos y deseamos que si este proyecto, que entendemos -y con las explicaciones además que nos ha dado- que tiene... tiene sentido que... que sí que sea bienvenido y que sí que cumpla una función importante, pues, como decimos, tenga luego una continuidad, porque, si no, al final, pues de poco nos va a servir. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Muy bien. En turno de dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor director general, don Juan Carlos Prieto Vielba.

**EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR PRIETO VIELBA):**

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Blázquez Domínguez. Habría que estar de acuerdo que la innovación no es una opción. Es decir, y en este sentido, desde la Dirección General de Patrimonio lo tenemos claro. Castilla y León es, con diferencia –se lo digo respecto de otras Comunidades Autónomas e incluso de otros países–, la Comunidad Autónoma que en materia de patrimonio cultural más innovación, investigación y desarrollo genera, con diferencia, con diferencia. Y agradezco pues el apoyo que nos da usted para este tipo de iniciativas. Se lo agradezco muchísimo.

Efectivamente, el uso de las nuevas tecnologías nos va a permitir pues ofrecer datos de dos maneras: datos a los técnicos encargados en la conservación y la... y la protección, restauración, etcétera, etcétera, a tomar decisiones basadas en datos objetivos, en datos científicos; y a quien desarrolla la actividad de gestión política, pues tomar decisiones basadas también en datos objetivos. Por tanto, nos va a permitir a técnicos y a gestores, pues va a permitir, creo, entre todos, tomar mejores decisiones.

Para esto un plan de gestión es imprescindible. Un plan de gestión es imprescindible. Y lo que hacemos desde la Dirección General es poner a disposición, en concurrencia competitiva, un... una propuesta para recibir este tipo de iniciativas por parte de los propietarios o entidades de gestión que promuevan los propietarios.

Para esto sacamos una convocatoria ya, que es veinticuatro-veinticinco –van a ser bianuales, quiero decir que habrá otra que será veinticinco-veintiséis; lo hacemos cabalgando entre dos anualidades–, con cantidades de hasta 240.000 euros por proyecto, hasta 240.000 euros por proyecto. Las bases están a su disposición, están... están... seguro que las conocen, ¿no?

De tal manera que en estas propuestas lo que pedimos es que sean proyectos –lo ha... lo ha dicho usted muy bien– de gestión integral. Y cuando nosotros decimos “gestión integral” decimos de extremo a extremo, es: que empezamos por la investigación, el estudio de este yacimiento concretamente; seguimos por la conservación, restauración, protección; y terminamos por una cosa imprescindible para nosotros también, que es la explotación –responsable, naturalmente–, explotación responsable, puesta en valor –como lo queramos definir– de estos bienes de interés cultural.

De tal manera que lo que hace la Junta de Castilla y León, en este caso la Dirección General de Patrimonio, es invertir en propuestas de innovación que esperamos que sean útiles para estas unidades de gestión. Quiero decir que nosotros ya lo de financiar estas herramientas de gestión no nos... estas herramientas de gestión están ya inventadas desde la Dirección General de Patrimonio. Nosotros lo que proponemos es, bueno, avances en tecnología.

Sabe usted que estamos desarrollando un proyecto de fondos... de fondos europeos, un proyecto RETECH, con casi 16 millones de euros para nuevas tecnologías en el ámbito de la inteligencia artificial, del internet de las cosas, etcétera, etcétera, en el que Castilla León, insisto, es referencia a nivel internacional. Castilla y León y las entidades de Castilla y León son referencia.

Y, en este caso, pues nosotros pensamos que donde tenemos que invertir es en meterle calor al sector ahí; en los trabajos habituales de conservación, restauración,



etcétera, etcétera, tiene que asumir la propiedad este tipo de iniciativas. Y nosotros poner a disposición recursos, recursos, para tratar de fomentar este tipo de desarrollos.

Por tanto, a nosotros nos encantaría que hubiera un plan no solamente para Ulaca, sino para todos los yacimientos arqueológicos de la provincia de Ávila y del resto de provincias de Castilla y León.

El tema... usted insiste, y me parece bien, el tema de la desgracia que se sufrió en la zona con el incendio y que nos vino bien. Bueno, vino bien, pero luego ahí la Junta de Castilla y León hizo un importante esfuerzo no solamente en caminos, vallados, etcétera, etcétera.

Que, por cierto, si me permite pasarme un poco al tema de su compañero, precisamente en nuestra colaboración con la... con la UME, quiero decir, el tener las delimitaciones nos viene muy bien, porque, cuando hay un incendio, los antiincendios entran a saco, como saben ustedes, con unos bulldócer que hacen unos... unas zonas de... -¿cómo le llaman esto, perdóneme- como de protección de incendios, de cortafuegos, que ahí no andan pensando. Ahora, si tienen esas delimitaciones, mueve poco.

Es decir, que en este sentido yo creo que el trabajo que se ha hecho es importante. Y, desde luego, ese plan de gestión integral tendrá que dotar de personal para la investigación, para el estudio, para la restauración, para la protección y, por supuesto, para la explotación. Quiero decir que yo creo que no es... no es la Junta de Castilla y León quien tiene que aportar ese personal. Quien tiene que aportar ese personal es quien gestiona, quien gestiona estos bienes de interés cultural. Y, desde luego, la Junta de Castilla y León, colaborar con ese desarrollo, colaborar con ese desarrollo de planes de gestión. Esto es... esta es la idea que tenemos.

No... no quiero insistir, pero... pero desde luego que nos parece que la oportunidad que estamos teniendo desde... desde Europa de financiar este tipo de proyectos, yo creo que nos van a ayudar muchísimo a profesionalizar un sector como el sector del patrimonio, que... -lo tengo que decir, y me hago yo responsable, porque llevo toda la vida trabajando en esto- que somos un sector en el que las nuevas tecnologías pues no... no tenemos especial habilidad. Usted me entiende, ¿eh? Pero estamos trabajando, créame, estamos trabajando y consiguiendo importantes resultados en este... en este sentido a nivel nacional e internacional. Muchísimas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. Pues nada, antes de levantar la sesión, agradecer la comparecencia y las explicaciones de los dos directores generales y también de todo el equipo que hay en las Direcciones Generales, que hacen un trabajo extraordinario. Así que, sin más temas a tratar, se levanta la sesión. Y muchas gracias a todos.

*[Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos].*